



FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA

NIT. 860.007.647-7

COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIO

Fecha: 15 de septiembre del 2025

Lugar: Virtual vía Microsoft Teams

Hora: 4:00 PM – 4:20 PM

Acta: N° 2025-08

A los quince (15) días de septiembre del 2025, siendo las 4:00 pm, se reunieron de manera virtual vía Microsoft Teams, los miembros principales y suplentes de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios (CCEE) de Febor Entidad Cooperativa, compuesta por:

Miembros principales

- Juan Pablo Vélez Góez – Gerente
- Johana Paola Cortés Gómez – Directora de Servicio al Asociado
- José Nelson Figueroa Fragozo – Director Administrativo y Financiero

Miembros suplentes:

- Diana Maribel Fonseca Gómez – Directora de Riesgos (Suplente)
- Andrés Camilo Forero García – Jefe Jurídico (Suplente)
- Diana Christina Forero López – Jefe de Control Interno y Calidad (Suplente)

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 159 del 31 de mayo del 2025, mediante la cual, el Consejo de Administración convocó y reglamentó el proceso de elección de delegados del periodo 2025 – 2028.

De la misma manera, se contó con la presencia de cada uno de los jurados designados¹ en cada uno de los puestos de votación en Tolima, quienes concurrieron a la reunión en calidad de invitados.

¹ Ver listado de jurados y asignación de puestos de votación publicado por la CCEE el 01 de septiembre del 2025.





La reunión comentada se desarrolló en el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE LOS ESCRUTINIOS DE LA ZONA ELECTORAL TOLIMA:

La jornada electoral en las ciudades de Ibagué y Honda, se ejecutaron con normalidad el 15 de septiembre del 2025, entre las 9:00 AM y las 4:00 PM, horario en el cual se cerró oficialmente la plataforma de votaciones (SIGMA) empleada para tal fin y se clausuraron los puestos de votación presencial.

Tras el conteo, se registraron 204 votos, los cuales se distribuyeron del siguiente modo:

VOTACIÓN	CANTIDAD
HONDA PRESENCIAL	4
PICALAÑA PRESENCIAL TOLIMA	31
IBAGUÉ BIBLIOTECA PRESENCIAL	43
TOLIMA VIRTUAL	126

Así pues, los votos por planchas se distribuyeron del siguiente modo:

PL	NOMBRES	# VOTOS	%	#ELECTOS POR COCIENTE	#ELECTOS POR RESIDUO	REGLONES ELEGIDOS
1	MAURICIO JAVIER CADENA MONTERO	49	24,02%	1		1
2	WALTER GERMAN IDARRAGA RICO	37	18,14%	1		1
3	JORGE ABUNDIO BARRAGAN LUNA	36	17,65%	1		1
4	GERMAN CARVAJAL MEJIA	29	14,22%		1	1
5	JAVIER ANTONIO VELASCO GARCIA	21	10,19%		1	1
6	ALAN SAUL HERNANDEZ GOMEZ	27	13,24%		1	1
	VOTO BLANCO	5	2,45%		-	

Por lo anterior, la suscrita Comisión Central de Elecciones y Escrutinios hace constar que las siguientes personas fueron electas como delegados por la zona electoral de Tolima para el periodo 2025 – 2028:

PL	REGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	1	MAURICIO JAVIER CADENA MONTERO	JIMENA RIOS GONZALEZ
2	1	WALTER GERMAN IDARRAGA RICO	JESUS ANTONIO PARRA VARGAS
3	1	JORGE ABUNDIO BARRAGAN LUNA	YECID RAMIREZ CRUZ
4	1	GERMAN CARVAJAL MEJIA	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VARON





PL	RENGLÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
5	1	JAVIER ANTONIO VELASCO GARCIA	MARIA CAMILA ESPINOSA RODRIGUEZ
6	1	ALAN SAUL HERNANDEZ GOMEZ	DIEGO ALEJANDRO GARAY

Siendo las 04:20 PM del quince (15) de septiembre del 2025 y agotado el orden del día, se da por concluida la sesión, de manera que, la presente acta es aprobada y suscrita por todos los miembros de la CCEE.

JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
GERENTE – MIEMBRO CCEE

JOSE NELSON FIGUEROA FRAGOZO
DIR. FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO – MIEMBRO CCEE

Diana Fonseca

DIANA MARIBEL FONSECA GÓMEZ
DIR. RIESGOS – MIEMBRO CCEE

ANDRÉS CAMILO FORERO GARCÍA
JEFE JURÍDICO – MIEMBRO CCEE

JOHANA PAOLA CORTÉS GÓMEZ
DIR. SERVICIO AL ASOCIADO – MIEMBRO CCEE

Diana Forero

DIANA CHRISTINA FORERO LÓPEZ
JEFE CIYC – MIEMBRO CCEE





Documento No.
4b4b70a9-6717-4602-8f97-7283c57ccbfc

Creado el:
15/09/2025 05:50 p. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento esta firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento autentico, integro y disponible para consulta en línea.

3 Páginas